

RESOLUCIÓN de 19 mayo de 2025, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se publica la lista provisional de centros educativos que en el curso 2025-2026 podrán recibir una persona auxiliar de conversación en lengua extranjera alemán, francés e italiano

La Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, a propuesta de la comisión de valoración del Servicio de Educación Plurilingüe, dicta la resolución provisional de centros solicitantes, ordenados según la puntuación obtenida, para acoger una persona auxiliar de conversación en el curso 2025-2026, conforme se establece en el apartado noveno de la Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se convoca el procedimiento de solicitud de participación en el proceso de selección de los centros públicos para la asignación de auxiliares de conversación en lengua extranjera de alemán, francés e italiano para el curso 2025-2026 (DOGV núm. 10076, 28.03.2025).

Siguiendo el resuelvo séptimo de la Resolución de 21 de marzo de 2025, en caso de empate, se resolverá atendiendo a la mayor puntuación siguiendo el orden de los criterios establecidos en dicho resuelvo. Si tras aplicar dichos criterios persiste el empate, este se resolverá atendiendo al orden de presentación por registro de entrada de las solicitudes.

Los centros podrán presentar alegaciones, por registro electrónico, contra esta resolución provisional en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación en la web del Servicio de Educación Plurilingüe, apartado "Auxiliares de conversación"

<https://ceice.gva.es/va/web/enseanzas-en-lenguas/auxiliares-de-conversacion>

El director general de Ordenación Educativa y Política Lingüística